Acta N° 10 de Fecha 09/JUNIO/2023

RESOLUCIÓN N° -02-

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 03/2023 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA"; ID Nº 424.735. **VISTO:** El Exp. N° 004635/2023, por el cual el Dpto. de Contrataciones, a través de la Gerencia Administrativa, remite el informe de evaluación referente al llamado LCD N.º 03/2023 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA"; ID N° 424.735; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Informe de Evaluación de fecha 26 de mayo de 2023, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04/05/2023, las empresas que han presentado sus ofertas son las siguientes: **"LUIS ALBERTO CACACE BERNIE", "INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA", "NERY JAVIER MACHADO BÁEZ";** Que, la Comisión de Evaluación (conformada por Res. de la Gerencia General Nº 045 de fecha 02/04/2023), habiendo analizado la oferta presentada y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario y habiendo comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 304.587 previsto para el Ejercicio Fiscal 2023, eleva sus recomendaciones a la Gerencia General del CAH; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N.º 21909/03 con sus modificaciones; Que, la Gerencia General eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, con parecer favorable, sugiriendo adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 03/2023 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA"; ID N° 424.735, conforme lo recomendado por el Comité de Evaluación; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1°) ADJUDICAR a la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., con RUC N° 80046953-4, el llamado Servicio de Soporte y Mantenimiento de la Central Telefónica IP bajo el régimen de Contrato Plurianual, por un monto de G. 59.648.400 (Guaraníes cincuenta y nueve millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos) IVA incluido, para la provisión de los servicios indicado en la planilla que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Monto total(IVA incluído)
1	Mantenimiento Central IP	Mes	Evento	21	2.840.400	59.648.400

2°) AUTORIZAR a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.-

3°) COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.-

==========

FIRMADO: LIC. MARIA DEL CARMEN MEZA LEON, Presidenta, ABOG. CAROLINA BERDOY NÚÑEZ, LIC. CARLOS C. ALVARENGA T., ABOG. EVELYN SEGOVIA, LIC. CHRISTIAN A. FLORES C., ECON. CARLOS A. LÓPEZ A.; Miembros.-

==========

ES COPIA.

Lic. Robert Aníbal Pedrozo R.
Secretario del Consejo Directivo